Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 767-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2010 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DEL DERECHO DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

Asunción, 31 AGO 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 9.075/2010), en la que solicita la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa N° 35/10, convocado por la Institución para ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DEL DERECHO DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres de las ofertas Técnicas, han presentado sus propuestas los consultores: **Ana Teresa Rojas Viñales, Vanessa Stanley, Zulma Mieres, Verenna Elizabeth Fernández, Diana Raquel Britez Scolari, Magdalena Villagra de Espinola, Livia Sánchez Borda, Rosa María Martínez, Apoyo Comunitario a la Familia e Infancia., Gladys Scapellini** en fecha 19 de agosto de 2010, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Coordinador de Recursos Administrativos conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que Gladys Scarpellini, no cumplió con la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no presentó formulario de oferta, y los demás documentos presentados no se encuentran firmados, por tanto la misma quedó excluida de la evaluación.

Que la Sra. Rosa María Martínez es funcionaria permanente de la Presidencia de la República por lo que a criterio del Comité queda excluida por entrar en conflicto con el Art. 40 de la Ley 2051/2003

Que, la Institución denominada "Apoyo Comunitario a la Familia e Infancia" no presentó lo solicitado por el Comité de Evaluación, razón por la cual se excluye la oferta técnica de dicha Asociación en base a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/2003, quinto párrafo, que menciona textualmente: "Si el oferente no presenta lo solicitado por la Convocante (...), su oferta podrá ser rechazada".

Que el Comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación de las propuestas técnicas considera que los consultores Ana Teresa Rojas Viñales, Vanessa Stanley, Zulma Mieres, Verenna Fernández, Magdalena Villagra Paredes, Livia Sánchez Borda y Diana Raquel Britez Scolari CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 767-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2010 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DEL DERECHO DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

Que de la entrevista individual mantenida con la Sra. Livia Sánchez Borda donde le explicaron el alcance del trabajo y la disponibilidad de tiempo, requisito fundamental para el éxito del trabajo, la misma manifiesta su indisposición de dedicarse a tiempo completo por el tiempo que dure el contrato, la misma quedó excluida de la evaluación económica.

Que, el Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de calificación de las propuestas económicas de los Consultores DIANA BRITEZ SCOLARI y MAGDALENA VILLAGRA PAREDES las cuales alcanzaron el puntaje necesario en la presentación técnica para acceder a la apertura y evaluación de sus propuestas económicas.

Que, como consecuencia de la calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en fecha 31 de agosto, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **DIANA BRITEZ SCOLARI,** para consultor A, valor de su oferta económica G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido.
- **MAGDALENA VILLAGRA DE ESPINOLA,** para consultor B, valor de su oferta económica G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido.

Que en consecuencia, dicho Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en el ítem 1 a de **DIANA BRITEZ SCOLARI** para consultor A, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido, en el ítem 2 a **MAGDALENA VILLAGRA DE ESPINOLA,** para consultor B, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones***

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 767-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2010 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DEL DERECHO DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del llamado a Contratación Directa N° 35/10, convocada por éste Ministerio para ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DEL DERECHO DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"***, y en consecuencia adjudicar en el ítem 1 a **DIANA BRITEZ SCOLARI,** para consultor A, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido; en el ítem 2 a **MARIA MAGDALENA VILLAGRA DE ESPINOLA,** para consultor B, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES